

ACTA No. 082**CONSEJO NACIONAL DE LAS ARTES Y LA CULTURA EN
CINEMATOGRAFÍA****REUNIÓN ORDINARIA**

Citados por el Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica PROIMÁGENES COLOMBIA, en ejercicio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, por medio de comunicaciones escritas enviadas a cada uno de los representantes, se reunieron en el Country Club de Bogotá, ubicado en la Diagonal 129 No. 15-02, en la ciudad de Bogotá, el día 27 de mayo de 2011 a las 3:00 P.M., los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía en reunión ordinaria.

1. Verificación del Quórum

Entidad o Sector	Representado por
Ministerio de Cultura	Enzo Rafael Ariza Ayala
Director de Cinematografía Ministerio de Cultura	Adelfa Martínez Bonilla
Designado por la Ministra de Cultura	María Paula Duque S.
Designado por la Ministra de Cultura	Dario Vargas Linares
Representante Consejos Dep. de Cinematografía	Ausente
Representante de los Productores de Largometraje	Jaime Tenorio Tascón
Representante de los Distribuidores	Ausente
Representante de los Exhibidores	Jorge Enrique Gutiérrez G.
Representante de los Directores	Edgar Montañez Muñoz

La doctora Claudia Triana asistió en su calidad de Directora del Fondo Mixto de Promoción Cinematográfica "Proimágenes Colombia", entidad que ejerce la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía. Como invitados asistieron el doctor Alberto Rivera Marín, Asesor Jurídico de Proimágenes Colombia, Yolanda Aponte Melo, Directora Administrativa y Financiera de esta misma entidad y Andrea Afanador, Directora de Proyectos FDC.

El doctor Enzo Rafael Ariza Ayala, asistió como representante de la Ministra de Cultura, delegado mediante la Resolución No. 0804 del 26 de mayo de 2011.

La doctora Adelfa Martínez Bonilla, Directora de Cinematografía, presidió la sesión de acuerdo con lo previsto en el artículo 69° del Decreto 763 de 2009. Una vez verificado el quórum, la doctora Adelfa solicitó la aprobación del Orden del Día propuesto. Los miembros del Consejo aprobaron unánimemente el mismo y en consecuencia se continuó con lo allí previsto.

2. Aprobación del Orden del Día

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta No. 081 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía realizada el 12 de abril de 2011.

4. Informe final del auditor del FDC "A&C Auditing & Consulting S.A.S." y propuesta de honorarios de auditoría.
5. Informe financiero del FDC a 30 de abril de 2011.
6. Competencias institucionales, dirección, administración y control del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.
7. Informe del Comité de Jurados de la Convocatoria FDC 2011.
8. Presentación de las actividades del Plan de Promoción Internacional del segundo semestre de 2011.
9. Solicitudes de los beneficiarios de las Convocatorias.
10. Proposiciones y varios.

3. Aprobación del Acta No. 081 y del Acuerdo correspondiente a la sesión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 12 de abril de 2011.

Los miembros del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, aprobaron, por unanimidad, el Acta No. 081 y el Acuerdo correspondiente a la reunión del Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, realizada el 12 de abril de 2011.

4. Informe final del auditor del FDC "A&C Auditing & Consulting S.A.S." y propuesta de honorarios de auditoría.

Se invitó a la sala a la doctora Martha Patricia Montaña Rico, representante de "A&C Auditing & Consulting S.A.S.", quien presentó el informe final de la auditoría realizada al Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con corte al 31 de diciembre de 2010. La doctora Montaña indicó que ejecutaron los procedimientos previamente acordados y aprobados por el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, relacionados con las transacciones y documentación soporte tanto para los ingresos como para los gastos del FDC durante el período comprendido entre el primero (1°) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil diez (2010).

Manifestó que para los gastos se seleccionó una muestra equivalente al 70% del total de desembolsos realizados durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2010, y para los ingresos se revisaron diez (10) declaraciones mensuales de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondientes al mismo período.

Los procedimientos aplicados, los resultados obtenidos y las recomendaciones producto de la revisión efectuada están incluidos en el informe de auditoría entregado a cada uno de los miembros del Consejo. El resumen del informe presentado constituye el *Anexo 1* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

A continuación, Proimágenes Colombia presentó a consideración de los miembros del Consejo la propuesta de honorarios de "A&C Auditing & Consulting S.A.S.", para la prestación de los servicios de auditoría externa del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2011, por valor de VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$21.300.000.00) más IVA.

Una vez analizada la propuesta el CNACC aprobó por unanimidad el valor de los honorarios y autorizó la contratación de la firma **A&C Auditing & Consulting S.A.S.**, para la prestación de los servicios profesionales de auditoría para el FDC, con los mismos procedimientos establecidos y previamente acordados para el año 2010.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 63º del Decreto 763 de 2009, que adicionó el artículo 5º del Decreto 352 de 2004, se aprobó por unanimidad la suscripción del contrato de servicios de auditoría externa, requerida para el control de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, con la firma **A&C Auditing & Consulting S.A.S.**, y el rubro de gastos para la ejecución mediante el Acuerdo 081 de 2011.

Este Acuerdo constituye el *Anexo 5* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

5. Informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico – FDC – a 30 de abril de 2011.

Proimágenes Colombia presentó el informe financiero del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 30 de abril de 2011, el cual se transcribe a continuación:

• RECAUDO 2011

El total recaudado por concepto de Cuota para el Desarrollo Cinematográfico correspondiente a los períodos de enero a marzo de 2011, fue de \$4.638.257.912,00. Suma superior en un 47,25% al valor presupuestado. Es importante señalar, que la Cuota del mes de marzo se recauda durante los primeros 15 días de abril de 2011, de conformidad con lo previsto en el artículo 1º del Decreto 352 de 2004.

Asimismo, Proimágenes Colombia advirtió que descontando el pago de la sociedad PROCINAL BOGOTA LTDA., que canceló anticipadamente la obligación total en el mes de marzo de 2011, la ejecución del recaudo durante los períodos enero a marzo de 2011, es del 102,96% del valor presupuestado para los mismos períodos.

MES	Fecha de recaudo	Valor presupuesto	Valor Recaudo	% de ejecución	Diferencia en valor recaudo
Enero	15/02/2011	1.340.211.751	1.514.997.896	113,04%	174.786.144
Febrero *	15/03/2011	799.524.762	2.232.413.591	279,22%	1.432.888.829
Marzo	15/04/2011	1.010.173.077	890.846.426	88,19%	-119.326.651
SUBTOTAL		3.149.909.590	4.638.257.912	147,25%	1.607.674.973
Abril	15/05/2011	1.035.382.450			
Mayo	15/06/2011	1.158.916.652			
Junio	15/07/2011	1.522.629.218			
Julio	15/08/2011	1.786.361.178			
Agosto	15/09/2011	1.126.949.672			
Septiembre	15/10/2011	747.946.645			
Octubre	15/11/2011	824.239.320			
Noviembre	15/12/2011	970.146.984			
Diciembre	15/01/2012	1.275.221.532			
TOTAL		13.597.703.241			

**RENDIMIENTOS FINANCIEROS
CARTERAS COLECTIVAS FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.**

Mes	Valor presupuestado	Rendimientos	% Ejecución	Diferencia en rendimientos
Enero	\$ 33.333.333,33	\$ 37.798.263	113,39%	4.464.930
Febrero	\$ 33.333.333,33	\$ 39.513.758	118,54%	6.180.425
Marzo	\$ 33.333.333,33	\$ 43.470.508	130,41%	10.137.175
Abril	\$ 33.333.333,33	\$ 54.867.301	164,60%	21.533.968
SUBTOTAL	\$ 133.333.333,33	\$ 175.649.830	131,74%	42.316.497
Mayo	\$ 33.333.333,33			
Junio	\$ 33.333.333,33			
Julio	\$ 33.333.333,33			
Agosto	\$ 33.333.333,33			
Septiembre	\$ 33.333.333,33			
Octubre	\$ 33.333.333,33			
Noviembre	\$ 33.333.333,33			
Diciembre	\$ 33.333.333,33			
TOTAL	\$400.000.000			

Por concepto de rendimientos financieros por la inversión de los recursos en las Carteras Colectivas Abiertas, FIDUCUENTA y FIDURENTA, de la Fiduciaria Bancolombia S. A., durante los meses de enero hasta abril de 2010, se obtuvo la suma de \$175.649.830,00.

El total de ingresos a 30 de abril de 2011 asciende a la suma de \$4.813.907.742,00.

• **CARTERA DEL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO A 30 DE ABRIL DE 2011.**

Se mostró un informe detallado de los contribuyentes morosos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico con corte al 30 de abril de 2011. El total de cartera morosa asciende a \$154.771.167,80.

El informe de cartera presentado constituye el *Anexo 2* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

• **EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

Se suministró al Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía la ejecución presupuestal de los recursos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico a 30 de abril de 2011.

Los saldos por pagar de los presupuestos correspondientes a los años 2006, 2007 2008 y 2009, se indican en el siguiente cuadro:

Año	Presupuesto Por pagar	Observaciones
2007	113.000.000	Cinco (5) contratos de Producción de largometrajes cuyo plazo de ejecución termina en el 2011.
2008	1.401.180.165	Diecisiete (17) contratos así: 9 de producción de largometrajes, 2 de posproducción, 5 de documentales y 1 de realización de cortometrajes.
2009	2.596.961.000	12 contratos de producción de largometrajes, 11 de realización de documentales y 1 de realización de cortometrajes.
2010	7.235.025.245	61 contratos de estímulos y 1 suscrito con del Centro Nacional de Consultoría (Estudio del sector documental en Colombia).

En relación con el presupuesto del año 2011 se resaltó que a 30 de abril se han comprometido recursos por valor de \$2.591.227.001, de los cuales se han ejecutado \$1.223.316.646, fundamentalmente porque los estímulos por concurso de la Convocatoria del FDC 2011 se entregarán en el segundo semestre (septiembre y octubre 2011).

El informe de la ejecución presupuestal presentado constituye el *Anexo 3* a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

6. Competencias institucionales, dirección, administración y control del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

De acuerdo con lo definido en la sesión anterior, la Secretaría Técnica del CNACC hizo una presentación pormenorizada e integral sobre el marco regulatorio y administrativo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico (FDC), en el cual se detallan las funciones, obligaciones y atribuciones del CNACC como consejo asesor del Ministerio de Cultura y como director del FDC, las funciones de Proimágenes Colombia como administrador del FDC y como secretario técnico, conforme a la ley 814 de 2003 y el contrato celebrado con el mencionado ministerio, así como las competencias concurrentes de otras instancias.

Esta presentación incluyó los resultados obtenidos desde la creación del FDC hasta el 30 de abril de 2011, en lo referente a recaudo y uso de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico.

La presentación constituye el *Anexo 4* a la presente acta y hace parte integral de la misma.

A continuación, y habiendo analizado las competencias de cada instancia, los miembros del CNACC estudiaron y tomaron decisiones generales sobre los siguientes temas:

- Prórrogas a los contratos con los beneficiarios de estímulos del FDC.
- Solicitudes de cambio de personal de obras cinematográficas.
- Devolución de estímulos.

- **Prórrogas**

En relación con las solicitudes de prórrogas de los beneficiarios de los estímulos del FDC, el CNACC, por unanimidad, determinó que en lo sucesivo Proimágenes Colombia, en su calidad de Administrador del FDC, decidirá directamente si otorga o no prórrogas a los contratos celebrados teniendo en cuenta las razones técnicas que expongan los beneficiarios.

Proimágenes informará las decisiones tomadas en relación con tales prórrogas, en la siguiente sesión del CNACC, una vez concedida o no la prórroga solicitada por el beneficiario.

La doctora Claudia Triana manifestó que Proimágenes conformará un grupo de trabajo para estudiar las solicitudes de prórrogas presentadas por los beneficiarios.

- **Solicitudes de cambio de personal de obras cinematográficas**

De conformidad con lo establecido en la convocatoria del FDC, es obligación del beneficiario en caso que pretenda cambiar algún miembro del equipo técnico y/o artístico (Director, Director de Fotografía, Director de Arte y/o actores principales) del proyecto, después de otorgado el estímulo, solicitar y sustentar por escrito al CNACC el eventual cambio.

Al respecto, los miembros del CNACC, después de un completo análisis de posiciones, autorizaron, por unanimidad, a Proimágenes para analizar y definir directamente los cambios solicitados en relación con el personal técnico y/o artístico de las obras cinematográficas, siempre y cuando tales cambios no afecten la esencia misma del proyecto cinematográfico. Si hay afectación del proyecto, a juicio de Proimágenes, someterá tales decisiones al CNACC.

En estos términos queda modificada la convocatoria FDC 2011. En consecuencia, esta forma de actuación frente a cambios solicitados por los beneficiarios, deberá reflejarse en el clausulado de cada contrato.

Igualmente, Proimágenes conformará un grupo de trabajo para estudiar este tipo de solicitudes.

- **Devolución de estímulos**

El Administrador del Fondo informará en detalle al CNACC los casos en los cuales se presente devolución de los estímulos otorgados por el FDC. En todo caso, las decisiones de orden contractual respecto de la devolución, y las consecuencias contractuales, serán adoptadas por Proimágenes conforme a sus competencias de administrador del FDC y dada su condición de parte en cada contrato.

7. Informe del Comité de Jurados de la Convocatoria FDC 2011.

El Comité nombrado por el CNACC, conformado por Jaime Tenorio, Juan Carlos Romero, Adelfa Martínez y Edgar Montañez, con el apoyo de Proimágenes Colombia, presentó la propuesta de los nombres, perfiles y número de integrantes, en orden de prioridad, de los jurados para las modalidades de Ficción y de Formación especializada para el sector cinematográfico de la Convocatoria FDC 2011.

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la propuesta de Jurados, presentada por el Comité, para las modalidades de: Escritura de guión para largometraje, Desarrollo y Producción de largometrajes, Posproducción de largometrajes, Realización de cortometrajes y Formación especializada para el sector cinematográfico.

Respecto a los jurados para las modalidades de Documental y Animación, el CNACC delegó al mismo Comité para aprobar los candidatos definitivos con el fin de que Proimágenes Colombia realice un sondeo de disponibilidad con los elegidos.

Los nombres y perfiles de los Comités Evaluadores aprobados son los siguientes:

ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE

Perfil	Nombre
Guionista/Director	Ezequiel Acuña (Argentina)
Libretista	Tania Cárdenas Paulsen (Colombia)
Guionista/Director	Rodrigo Pla Pérez (México)
Productor	Inna Payán Stoupignan (México)
Dramaturgo	Juliana Reyes Forero (Colombia)
Escritor	José Fernando Quiroz Rey (Colombia)
Guionista/Director	Gonzalo Eugenio Justiniano Rodríguez (Chile)
Escritor	Diana Patricia Ospina Pineda (Colombia)
Guionista	Juan Marimón Padrosa (España)
Guionista/Docente	Christian Routh (Gran Bretaña)
Guionista/Docente	Ana Sanz-Magallón Rezusta (España)
Guionista/Directora	Patricia Cardoso (Colombiana)

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES

Perfil	Nombre
Director	Alejandro Springall (México)
Productor	Ana Karime Piñeres Angarita (Colombia)
Distribuidor	Mauricio Azael Durán Ortega (México)
Distribuidor	Virginia Devesa (Francia)
Seleccionador/Crítico	Francisco Javier Velázquez Montes (México)
Crítico y escritor	Hugo Chaparro Valderrama (Colombia)
Productor	Antoine Segovia (Francia)
Director	Juan Manuel Fischer Muñoz (Colombia)
Director	Manuel Ferrari (Argentina)

POSPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES

Perfil	Nombre
Director/Editor	Irene Blecua (España)
Seleccionador	Frédéric Claude Lucien Gautier Cany (Francia)
Distribuidor	Federico Mejía Guinand (Colombia)

Los miembros del Consejo aprobaron por unanimidad la propuesta de Jurados, presentada por el Comité, para las modalidades de: Escritura de guión para largometraje, Desarrollo y Producción de largometrajes, Posproducción de largometrajes, Realización de cortometrajes y Formación especializada para el sector cinematográfico.

Respecto a los jurados para las modalidades de Documental y Animación, el CNACC delegó al mismo Comité para aprobar los candidatos definitivos con el fin de que Proimágenes Colombia realice un sondeo de disponibilidad con los elegidos.

Los nombres y perfiles de los Comités Evaluadores aprobados son los siguientes:

ESCRITURA DE GUIÓN PARA LARGOMETRAJE

Perfil	Nombre
Guionista/Director	Ezequiel Acuña (Argentina)
Libretista	Tania Cárdenas Paulsen (Colombia)
Guionista/Director	Rodrigo Pla Pérez (México)
Productor	Inna Payán Stoupignan (México)
Dramaturgo	Juliana Reyes Forero (Colombia)
Escritor	José Fernando Quiroz Rey (Colombia)
Guionista/Director	Gonzalo Eugenio Justiniano Rodríguez (Chile)
Escritor	Diana Patricia Ospina Pineda (Colombia)
Guionista	Juan Marimón Padrosa (España)
Guionista/Docente	Christian Routh (Gran Bretaña)
Guionista/Docente	Ana Sanz-Magallón Rezusta (España)
Guionista/Directora	Patricia Cardoso (Colombiana)

DESARROLLO Y PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES

Perfil	Nombre
Director	Alejandro Springall (México)
Productor	Ana Karime Piñeres Angarita (Colombia)
Distribuidor	Mauricio Azael Durán Ortega (México)
Distribuidor	Virginia Devesa (Francia)
Seleccionador/Crítico	Francisco Javier Velázquez Montes (México)
Crítico y escritor	Hugo Chaparro Valderrama (Colombia)
Productor	Antoine Segovia (Francia)
Director	Juan Manuel Fischer Muñoz (Colombia)
Director	Manuel Ferrari (Argentina)

POSPRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES

Perfil	Nombre
Director/Editor	Irene Blecua (España)
Seleccionador	Frédéric Claude Lucien Gautier Cany (Francia)
Distribuidor	Federico Mejía Guinand (Colombia)

REALIZACION DE CORTOMETRAJES

perfil	Nombre
Director	Arturo Ramón Infante Vieiro (Cuba)
Guionista	Xavier Sala Camarena (España)
Seleccionador	Hebe Marcela Tabachnik (Argentina)
Crítico/Investigador	Martha Ligia Parra Valencia (Colombia)
Productor	Diana Marcela Camargo Buritica (Colombia)
Productor	Ximena Sotomayor Araujo (Colombia)

FORMACIÓN ESPECIALIZADA PARA EL SECTOR CINEMATOGRAFICO

perfil	Nombre
Catedrático	María Marta Antín de Santos (Argentina)
Catedrático	Maritza Rodríguez (Chile)
Agente del sector	Edgar Fernando Solarte Arciniegas (Colombia)

Respecto al tema de los honorarios de los miembros de los comités evaluadores, el Consejo determinó continuar con la política de diferenciar el monto según el número de proyectos a evaluar de acuerdo con los siguientes rangos:

Número de proyectos	Honorarios (En dólares)
Hasta 20	US\$1.500
Más de 20	US\$2.000

Proimágenes Colombia contactará a las personas seleccionadas como jurados y celebrará los respectivos contratos.

8. Presentación de las actividades del Plan de Promoción Internacional del segundo semestre de 2011.

En primer lugar, Proimágenes Colombia presentó al CNACC un informe de la ejecución de los recursos aprobados para cada uno de los festivales y eventos cinematográficos del Plan de Promoción Internacional del primer semestre del 2011.

Promoción Internacional – Primer semestre 2011.

Rubro	Valor presupuestado	Valor comprometido	Diferencia
Festival de Cine de Rotterdam	23.590.000	11.756.255	11.833.745
Festival de Cine de Berlín	11.828.000	11.828.000	0
Visita de productores internacionales	80.900.000	65.424.896	15.475.104
Misión de Expertos (Compradores)	30.500.000	7.017.747	23.482.253
Festival de Cine de Guadalajara	40.920.000	17.665.963	23.254.037
Visions du Reel, Nyon.	39.080.000	25.567.523	13.512.477
Festival de Cine de Cannes	197.040.588	163.287.227	33.753.361
Location Trade Show	13.600.000	13.600.000	0
Evento Asociación de productores norteamericanos	15.000.000	15.000.000	0
Sunny Side of the Doc	11.080.000	11.080.000	0
SUBTOTALES	463.538.588	342.227.611	121.310.977
Material Promocional	23.000.000	23.000.000	0
TOTALES	486.538.588	365.227.611	121.310.977

El valor comprometido ascendió a la suma de \$365.227.611, presentando una diferencia positiva de \$121.310.977 respecto al valor presupuestado, en razón a los recursos en especie gestionados por Proimágenes tanto con patrocinadores en Colombia como con las entidades organizadoras de los festivales y mercados, por menor número de asistentes a los previstos en algunos de los eventos o misiones de compradores y, por efectos de la revaluación del peso frente al dólar.

Los miembros del CNACC solicitaron a Proimágenes enviar un informe detallado de la ejecución presupuestal de cada uno de los festivales y misiones atendidos a la fecha, de acuerdo con los presupuestos aprobados.

A continuación, Proimágenes puso a consideración del CNACC los eventos de promoción internacional en los cuales se tendrá una activa presencia durante el segundo semestre de 2011, y la pertinencia de su participación dentro de la estrategia de internacionalización, así:

- Misión de Expertos/Compradores (Julio 13 al 15)
- Festival de Cine de Locarno (3-13 agosto) – *FOCUS COLOMBIA*
- Festival de Cine de Toronto (8-18 septiembre)
- Festival de Cine San Sebastián (16-24 septiembre)
- American Film Market (2-9 noviembre)

- Festival de Cine Iberoamericano de Huelva (19-26 noviembre) – *FOCUS COLOMBIA*
- Ventana Sur (2-5 diciembre)
- Latin Side of The Doc (diciembre)

Estos festivales y mercados fueron seleccionados por su relevancia internacional, su impacto económico y promocional, y por la activa presencia del sector cinematográfico mundial.

Misión de compradores (13-15 de julio)

Invitación de expertos internacionales para que accedan de manera organizada y agendada a la visualización de lo último de nuestro producto audiovisual para su distribución comercial o participación en festivales internacionales.

Para el efecto dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, se autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES (8)	Unidad	Cant	Valor Unitario	Valor Total		FDC
				USD	\$	
tiquetes aéreos	persona	8	USD 1.500	USD 12.000	\$ 24.000.000	\$ 24.000.000
seguros (5 días)	persona	40	USD 10	USD 400	\$ 800.000	\$ 800.000
hotel (5 días)	per/día	40	USD 200	USD 8.000	\$ 16.000.000	\$ 16.000.000
gastos de viaje	per/día	40	USD 100	USD 4.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
subtotal			2.000	USD 24.400	\$ 48.800.000	\$ 48.800.000

FESTIVAL DE CINE DE LOCARNO (3-13 agosto)

Es quizás el cuarto Festival en Europa más importante para nuestras películas, después de los festivales de Cannes, San Sebastián y Berlín. Adicionalmente, presenta cierto interés sobre nuestras historias y una de las secciones del festival, el *Open Doors*, acogió en el último año proyectos colombianos en desarrollo. Por costos y prioridades PROIMAGENES COLOMBIA ha participado ocasionalmente en este Festival, pero plantea para el 2011 una participación importante de profesionales de la industria en la sección *Carte Blanche*, en donde se convocan los proyectos en posproducción más importantes del país invitado, pretendiendo encontrar socios y búsqueda de financiación. La participación del país podría incluir eventualmente para 2011 la realización de un evento promocional del país.

El CNACC, una vez analizada la pertinencia de la participación, decide que asistan Claudia Triana de Vargas, Secretaría Técnica del CNACC, y Andrés Bayona, Director de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

LOCARNO (3-13 agosto)	unidad	cant.	valor unitario	valor total		TOTAL FDC
tiquetes aéreos	persona	2	€ 1.500	USD 4.200	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Inscripción	unidad	2	€ 200	USD 560	\$ 1.120.000	
Evento	unidad	1	€ 10.000	USD 14.000	\$ 28.000.000	\$ 21.000.000
hotel (10 días)	persona	20	€ 200	USD 560	\$ 1.120.000	\$ 1.120.000
seguros (10 días)	persona	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	\$ 400.000
gastos de viaje (10)	persona	20	€ 100	USD 2.800	\$ 5.600.000	\$ 5.600.000
subtotal			2.000	USD 22.320	\$ 44.640.000	\$ 36.520.000

FESTIVAL DE CINE DE TORONTO (8-18 septiembre)

Tiene la particularidad de reunir en una sola ciudad a toda la industria americana del sector cinematográfico. Todas las grandes empresas productoras de Hollywood hacen presencia en Toronto a partir de la segunda semana del mes de septiembre. Adicionalmente, este festival está catalogado en la actualidad como el más importante de toda América y su relevancia internacional radica en tres factores importantes: el primero, por el tipo de películas que programa, que aunque le da cabida a todos los géneros, privilegia de alguna manera al cine más independiente; el segundo, es sin duda alguna la presencia de los grandes estudios de Hollywood que generalmente no están presentes en otros festivales y mercados de este tipo; y el tercero, que le da cabida a nuestras películas y que genera un espacio particular para la programación del cine latinoamericano.

Las actividades que se pretenden desarrollar durante el festival son las siguientes:

- ✓ Presencia en el mercado del festival y explorar, para futuras ediciones del mismo, la posibilidad de un stand que acoja en un solo espacio a todos los distribuidores, productores, exhibidores y autoridades colombianas que asistan al mismo.
- ✓ Realización con PROEXPORT de un evento en el que se invitará a todos los socios naturales de los asistentes colombianos al festival (productores y actores internacionales, fondos de inversión, autoridades cinematográficas

presentes, etc.). Este evento tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado y aprovechar de manera única, el acuerdo de coproducción vigente entre Colombia y Canadá.

Una vez estudiada y discutida la magnitud y efecto internacional del festival, el CNACC decide que asistan Claudia Triana de Vargas, Secretaría Técnica del CNACC, Andrés Bayona, Director de Promoción de Proimágenes Colombia, y Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Colombiana. Para el efecto dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

TORONTO (8-18 septiembre)	Unidad	Cant.	Valor unitario	Valor Total		TOTAL FDC
Tiquete aéreo	persona	3	USD 1.500	USD 4.500	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000
inscripción	unidad	3	USD 600	USD 1.800	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
eventos	unidad	1	USD 10.000	USD 10.000	\$ 20.000.000	\$20.000.000
hotel (8)	per/día	24	USD 200	USD 4.800	\$ 9.600.000	\$ 9.600.000
correos	unidad	1	USD1.000	USD 1.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
seguros (8 días)	persona	24	USD 10	USD 240	\$ 480.000	\$ 480.000
gastos de viaje (8)	per/día	24	USD 100	USD 2.400	\$ 4.800.000	\$ 4.800.000
subtotal			2.000	USD 24.740	\$ 49.480.000	\$ 49.480.000

FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN (16-25 septiembre)

Se ha convertido en la ventana más importante para el Cine Latinoamericano y es la puerta de entrada del cine colombiano para el mercado europeo. Es un festival que por su tamaño es mucho más pequeño y de cierta manera más "familiar", aunque cada vez toma más fuerza la presencia de las grandes producciones americanas.

Durante el 2010 la película Colombia "*Los colores de la montaña*" ganó, por primera vez para una película latinoamericana, en la sección de ZABALTEGUI, premio consistente en 100.000 euros compartidos entre el guionista y el distribuidor de la película.

De igual manera, este festival es una herramienta fundamental para nuestras películas en posproducción (Sección Cine en Construcción), al igual que genera importantes espacios de intercambio para los estudiantes de cine a través de los Encuentros de Escuelas Universitarias de toda Iberoamérica.

Adicionalmente a la asistencia al Industry Club (la sección de industria del festival), se llevará a cabo un evento de relaciones públicas que tiene por objeto promocionar a Colombia como país cinematográfico, y aprovechar las relaciones públicas para concretar y fomentar negocios de cada uno de las compañías colombianas asistentes al mercado.

El CNACC, una vez discutida la conveniencia de la participación, considera que a tal evento asistan Claudia Triana de Vargas, Secretaría Técnica del CNACC, y Andrés Bayona, Director de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "*Promoción Internacional*", así:

SAN SEBASTIÁN (16-24 septiembre)	unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Total		TOTAL FDC
				USD	\$	
Tiquetes aéreos	persona	2	€ 1.500	USD 4.200	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Inscripción	unidad	2	€ 90	USD 252	\$ 504.000	\$ 504.000
Evento	unidad	1	€ 8.000	USD 11.200	\$ 22.400.000	\$22.400.000
hotel (8 días)	per/día	16	€ 250	USD 5.600	\$ 11.200.000	\$ 11.200.000
seguros (8 días)	persona	16	USD 10	USD 224	\$ 448.000	\$ 448.000
gastos de viaje (8)	per/día	16	€ 100	USD 2.240	\$ 4.480.000	\$ 4.480.000
subtotal			2.000	USD 23.716	\$ 47.432.000	\$ 47.432.000

AMERICAN FILM MARKET (2-9 noviembre 2011)

Es el mercado cinematográfico más importante de Hollywood. Se realiza en Santa Mónica California desde 1981. Su versión 2010 se realizó entre el 3 y 10 de noviembre de 2010. Durante el AFM, el Loews Santa Monica Beach Hotel y el Beach Hotel Le Merigot se convierten en un concurrido mercado. Se montan 23 pantallas donde los participantes podrán ver más de 900 proyecciones de 500 películas - 31 nuevas películas cada dos horas - la mayoría de ellas estrenos mundiales o EE.UU.

Con 8.000 asistentes, 900 proyecciones y seminarios programados por las principales organizaciones de la industria, el American Film Market, es el destino fundamental para los cineastas independientes y las personas del sector cinematográfico mundial. Durante el año 2009 por primera vez, Colombia estuvo presente con un stand para terminar el recorrido del año mostrando el potencial de Colombia para acoger producciones cinematográficas y contactar posibles distribuidores interesados en las películas colombianas.

PROIMAGENES pretende atender nuevamente durante el año 2011 este mercado con la presencia de un stand.

El CNACC analizando que este es un mercado especializado para promocionar locaciones y servicios de producción locales a través del Programa Comisión Fílmica Colombiana, decide que asistan Silvia Echeverri, Directora de la Comisión Fílmica Colombiana establecida acorde a lineamientos de promoción del país como escenario cinematográfico conforme, entre otros a los documentos CONPES 3462 de 2007 y 3659 de 2010, y Lina Sánchez, Asistente de la Comisión Fílmica.

Para el efecto dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

AMERICAN FILM MARKET (2-9 noviembre)	Unidad	Cant.	Valor Unitario	Valor Total		TOTAL FDC
				USD	\$	
tiquetes aéreos	persona	2	USD 900	USD 1.800	\$ 3.600.000	\$ 3.600.000
stand y mobiliario	unidad	1	USD 25.000	USD 25.000	\$ 50.000.000	
transporte y alojamiento	per/día	20	USD 250	USD 5.000	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
seguros	per/día	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	
correos	unidad	1	USD 2.500	USD 2.500	\$ 5.000.000	
evento promocional	unidad	1	USD 8.000	USD 8.000	\$ 16.000.000	
subtotal			2.000	USD 42.500	\$ 85.000.000	\$ 13.600.000

FESTIVAL DE CINE IBEROAMERICANO DE HUELVA (19-26 noviembre)

Tiene como objetivo la difusión y promoción de obras cinematográficas y audiovisuales, que contribuyan al mejor conocimiento y promoción de la industria audiovisual y creadores de los países que constituyen el área iberoamericana. Para el 2011 Colombia tendrá una participación destacada dada su invitación a ser país invitado en el marco de los Encuentros de Coproducción de la 37 edición del festival.

El CNACC teniendo en cuenta que en esta edición del festival Colombia tendrá una participación sobresaliente, considera pertinente que asistan Claudia Triana de Vargas, Secretaría Técnica del CNACC y Andrés Bayona, Director de Promoción de Proimágenes Colombia. Para el efecto, dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

HUELVA (19-26 noviembre)	unidad	Cant.	Valor unitario	Valor Total		TOTAL FDC
Tiquete aéreos	persona	2	€ 1.500	USD 4.200	\$ 8.400.000	\$ 8.400.000
Hotel (8)	per/día	16	€ 200	USD 4.480	\$ 8.960.000	\$ 8.960.000
Evento	unidad	1	€ 10.000	USD 14.000	\$ 28.000.000	\$ 28.000.000
Seguros (8 días)	persona	16	USD 10	USD 160	\$ 320.000	\$ 320.000
Gastos de viaje (8)	per/día	16	€ 100	USD 2.240	\$ 4.480.000	\$ 4.480.000
subtotal			2.000	USD 25.080	\$ 50.160.000	\$ 50.160.000

VENTANA SUR (2-5 diciembre)

Con el apoyo del Marché du Film del Festival de Cine de Cannes, el gobierno argentino realizará por tercera vez en el mes de diciembre de 2011 el mercado audiovisual VENTANA SUR, que pretende convertirse en el mercado más importante de la región para la distribución del producto latinoamericano terminado a nivel internacional.

El CNACC autoriza la participación en este evento y decide que asista Andrés Bayona, Director de Promoción de Proimágenes Colombia y Claudia Triana, Secretaría Técnica del CNACC. Para el efecto dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

VENTANA SUR (2-5 diciembre)	unidad	cant.	Valor Unitario	Valor Total		TOTAL FDC
Tiquete Aéreo	persona	2	USD 1.500	USD 3.000	\$ 6.000.000	\$ 6.000.000
Inscripción	unidad	2	USD 600	USD 1.200	\$ 2.400.000	
Hotel (10)	per/día	20	USD 200	USD 4.000	\$ 8.000.000	\$ 8.000.000
Seguros (10 días)	persona	20	USD 10	USD 200	\$ 400.000	\$ 400.000
Gastos de viaje (10)	per/día	20	USD 100	USD 2.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
subtotal			2.000	USD 10.400	\$ 20.800.000	\$ 18.400.000

LATIN SIDE OF THE DOC - (diciembre 2011)

Doc Buenos Aires / Latin Side of the Doc (DBA/LSA) consiste en la fusión de dos iniciativas existentes desde hace muchos años ya, con el objetivo de aunar sus experiencias a fin de profundizar la integración del mercado audiovisual latinoamericano al mercado internacional de documentales. La propuesta es reunir

en un evento único a los principales productores y difusores internacionales con los proyectos y sus autores, a fin de estimular la profesionalización de estos proyectos y favorecer una comunicación directa entre quienes los realizan y quienes están en posibilidad de adquirirlos y difundirlos en el mercado internacional.

DBA/LSD se lleva a cada año durante el mes de diciembre en Buenos Aires, en el marco de VENTANA SUR, mercado organizado por el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales-INCAA en cooperación con el Marché Du Film del Festival de Cannes. Para Colombia es importante abrir nuevos espacios para el género documental y siguiendo precisamente ésta estrategia, se plantea la posibilidad de asistir por segundo año consecutivo a este mercado regional durante 2011.

El CNACC en concordancia con la estrategia de divulgación y circulación del documental, aprueba la participación en el Latin Side of the Doc y la asistencia de Andrea Afanador, Directora de Proyectos FDC. Para el efecto dentro del presupuesto general aprobado en la sesión 076 del CNACC, autorizó la realización de los siguientes gastos parciales con cargo al rubro "Promoción Internacional", así:

LATIN SIDE OF THE DOC (diciembre)	unidad	Cant.	Valor unitario	Valor Total		TOTAL FDC
Tiquete aéreo	persona	1	USD 1.500	USD 1.500	\$ 3.000.000	\$ 3.000.000
Inscripción	unidad	1	USD 600	USD 600	\$ 1.200.000	\$ 1.200.000
Hotel (10)	per/día	10	USD 200	USD 2.000	\$ 4.000.000	\$ 4.000.000
Seguros (10 días)	persona	10	USD 10	USD 100	\$ 200.000	\$ 200.000
Gastos de viaje (10)	per/día	10	USD 100	USD 1.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000
subtotal			2.000	USD 5.200	\$ 10.400.000	\$ 10.400.000

La designación del profesional o profesionales que asisten a cada uno de los festivales y mercados, aprobados por el CNACC para el segundo semestre de 2011, se hizo teniendo en cuenta la especialidad y conocimientos, además de las necesidades propias de cada misión (stand, eventos promocionales, número de participantes colombianos, agendas, entre otros).

ELABORACIÓN DE MATERIALES PROMOCIONALES:

Para llevar a cabo las actividades de promoción internacional, es necesario definir, diseñar, adquirir y elaborar los diferentes materiales impresos, audiovisuales y/o demás requeridos, que comuniquen las actividades, productos y servicios de la industria cinematográfica.

Proimágenes solicitó al CNACC destinar recursos para este rubro hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$45.000000.00). Una vez considerada la solicitud, el CNACC decide que Proimágenes Colombia contrate tales materiales y aprueba del FDC la siguiente cobertura de costos:

	Valor unitario	Valor Total		FDC 2011
ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL	2.000	USD 22.500	\$ 45.000.000	\$ 45.000.000

En el siguiente cuadro se presenta un resumen de los montos de gastos aprobados del presupuesto del FDC 2011 para las actividades del Plan de Promoción Internacional del segundo semestre dentro del rubro de gastos aprobado mediante el Acta 076 de 2010, para la internacionalización del cine colombiano:

**PRESUPUESTO PLAN DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL
SEGUNDO SEMESTRE 2011**

	VALOR TOTAL
VISITA DE PRODUCTORES INTERNACIONALES (VIAJE DE FAMILIARIZACION JULIO 2011) – Aprobado Acuerdo No. 080	111.000.000
MISION DE EXPERTOS/COMPRADORES	48.800.000
FESTIVAL DE LOCARNO, FOCUS COLOMBIA	36.520.000
FESTIVAL DE CINE DE TORONTO	49.480.000
FESTIVAL DE CINE DE SAN SEBASTIÁN	47.432.000
AMERICAN FILM MARKET	13.600.000
FESTIVAL DE CINE DE HUELVA	50.160.000
VENTANA SUR	18.400.000
LATIN SIDE OF THE DOC	10.400.000
SUBTOTAL	\$ 385.792.000
ELABORACION DE MATERIAL PROMOCIONAL	\$ 45.000.000
TOTAL	\$ 430.792.000

Proimágenes recordó a los miembros del CNACC, que en el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, se destinaron \$700.000.000.00 para el Plan de Promoción Internacional del Cine Colombiano.

Teniendo en cuenta que en el primer semestre se comprometieron recursos por valor de \$365.227.611 y las necesidades para el segundo semestre ascienden a \$430.792.000, solicitó al CNACC incrementar el presupuesto del rubro "Promoción Internacional" en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES (\$96.000.000.00).

Los miembros del CNACC, por decisión unánime, teniendo en cuenta los resultados obtenidos y la importancia de apoyar y acompañar a los diferentes sectores de la industria cinematográfica (exhibidores, distribuidores y productores) en búsqueda de oportunidades de coproducción, apertura de mercados, divulgación de nuestra cinematografía en el exterior, y la disponibilidad de recursos del FDC, aprobaron el incremento presupuestal solicitado.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y el artículo 1º del Decreto 2291 de 2003 se aprobó, por unanimidad, incrementar el presupuesto del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, en el rubro "Promoción Internacional", en la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$96.000.000.00) mediante el Acuerdo No. 081 de 2011. Este Acuerdo constituye el Anexo 5 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

9. Solicitudes de los beneficiarios de las Convocatorias.

La doctora Claudia Triana presentó a consideración del CNACC, como lo establecen las bases de la convocatoria, las solicitudes, que ha recibido en la administración del Fondo, relacionadas con el cambio de Director, Actores principales, y Directora de Arte de los proyectos "SANANDRESITO" y "SOFIA Y EL TERCO", beneficiados con recursos del FDC, en las Convocatorias 2009 y 2010, respectivamente, así:

“SANANDRESITO” proyecto presentado por Laberinto Cine y Televisión Ltda., en la Modalidad de Producción de largometrajes del año 2009. Solicita la aprobación de cambio de director del proyecto así: Klych López por Alessandro Angulo. La razón del cambio obedece a que el señor López no ha logrado cuadrar los tiempos de trabajo con Caracol Televisión y propuso unas condiciones que comprometen la calidad artística y técnica del proyecto.

Proponen al director Alessandro Angulo por su experiencia de más de 15 años en el ámbito audiovisual (desempeñándose tanto como director como productor y director de fotografía) y porque conoce a fondo el proyecto “SANANDRESITO”, partiendo del hecho que él mismo concibió la idea original.

Su formación es en cine, estudió en The School of Visual Arts (SVA) de New York y New York University. Ha dirigido varios documentales, entre los cuales “Illegal.co” (2011), “Poesía Concreta” (2010) y “El pensamiento que heredamos” (2010), episodios de la serie “Los Caballeros las prefieren Brutas” (1era, 2da y 3era temporada), y más de 800 piezas entre cabezotes televisivos, comerciales y videos musicales. Adicionalmente, su experiencia cinematográfica incluye la producción y la dirección de fotografía del largometraje “Bluff” (2007), la producción de la “Sociedad del Semáforo” (2010) y la dirección de fotografía de la película “La Esquina” (2004). Se anexa hoja de vida.

“SOFÍA Y EL TERCO” proyecto presentado por Carolina Arango Amaya en la Modalidad de Producción de largometrajes, Convocatoria FDC 2010. Solicita autorización para efectuar el cambio de actriz principal, actor principal y directora de arte.

La productora informa que están ejecutando la etapa de preproducción del proyecto y que en desarrollo del proceso de casting y contratación del personal técnico y artístico se le han presentado varios inconvenientes con personas que no estarían disponibles, y también en virtud de la magnífica noticia de haber concretado a la señora Carmen Maura como actriz protagónica, se ha reestructurado el perfil del elenco. Solicita autorización para cambiar las siguientes personas de la ficha técnica presentada:

- a) NORMA ALEANDRO, actriz principal en el papel de Sofía, cambia por CARMEN MAURA. En el momento de negociar con los representantes de la señora Norma Aleandro, en Argentina, no obtuvo respuesta, mientras que la señora Carmen Maura manifestó interés en participar en la producción, enamorada del guión y ofreció los meses de junio y julio de 2011 como los únicos disponibles para poder participar en el rodaje, debido a sus múltiples obligaciones.
En vista de lo idónea que es la señora Maura para el papel protagónico de SOFÍA, además de la importante proyección a nivel internacional de la película.
- b) DIEGO LEÓN HOYOS, actor principal en el papel de ALFREDO o EL TERCO, por GUSTAVO ANGARITA, padre. Después de analizar el registro y espíritu del personaje que se prepara para aportar a la película, la señora Carmen Maura, el director y la jefe de casting, buscaron otras opciones que funcionaran mejor para la película. La pareja de Carmen–Gustavo para SOFÍA y ALFREDO, respectivamente, encantó al director y funcionó desde que hicieron el registro.

- c) MÓNICA MARULANDA, directora de arte por ÁNGELA BRAVO. Debido a que en el momento de cerrar la negociación con la señora Marulanda, informó que infortunadamente se había comprometido con RCN Televisión para un proyecto que le demandaría todo el año 2011 y que por ende no podrían contar con su participación en la película. Presenta la hoja de vida de Ángela Bravo, persona de amplia trayectoria para este cargo.

Una vez estudiadas las anteriores peticiones, los miembros del Consejo autorizaron los cambios solicitados para el desarrollo de los respectivos proyectos.

Otras solicitudes:

Vlamy Vizcaya Sánchez:

Productor del proyecto de animación en desarrollo **ARARAUNA**, el cual fue seleccionado oficialmente en el encuentro de coproducción "*Carrefour de la Création*" (*Proyectos en Desarrollo*) del FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE ANIMADO – ANNECY, que se realizará en Annecy – Francia, del 5 al 11 de Junio de 2011.

La doctora Claudia aclaró que dentro de los Estímulos Automáticos del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico para el año 2011 se encuentra el FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE ANIMADO - ANNECY en la lista de Festivales (Categoría 1) y en la lista de Mercados (Categoría 4), sin embargo, no está incluido en la lista de los Encuentros cinematográficos elegidos por el CNACC para el año 2011. El señor Vlamy Vizcaya solicita al Consejo incluirlo también en la lista de los Encuentros y poder acceder al estímulo otorgado en la Modalidad B, Participación Internacional, Categoría 3, Participación internacional de proyectos en desarrollo en Encuentros.

Una vez evaluada la solicitud, y debido a que la importancia de este festival ya había sido evaluada por el CNACC e incluido dentro de los eventos merecedores de estímulos automáticos, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía decidió por unanimidad, incluir el encuentro "*Carrefour de la Création*" del Festival Internacional de Cine Animado – ANNECY, dentro de los Encuentros elegidos por el CNACC para el año 2011, con el fin de que las personas seleccionadas puedan acceder al estímulo del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico.

Por tanto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 12 de la Ley 814 de 2003 y del artículo 1º del Decreto 2291 de 2003, el Consejo Nacional de las Artes y la Cultura en Cinematografía, teniendo en cuenta lo previsto en los términos de los Estímulos Automáticos de la Convocatoria del Fondo para el Desarrollo Cinematográfico 2011, Modalidad B, Categoría 3: *Participación Internacional de proyectos en desarrollo en encuentros*, en el aparte **Lista de Encuentros 2011**, decidió incluir el "**Carrefour de la Création**" del Festival Internacional de Cine Animado – ANNECY, como uno de los Encuentros elegidos por el CNACC para el año 2011, mediante Acuerdo No. 081 de 2011.

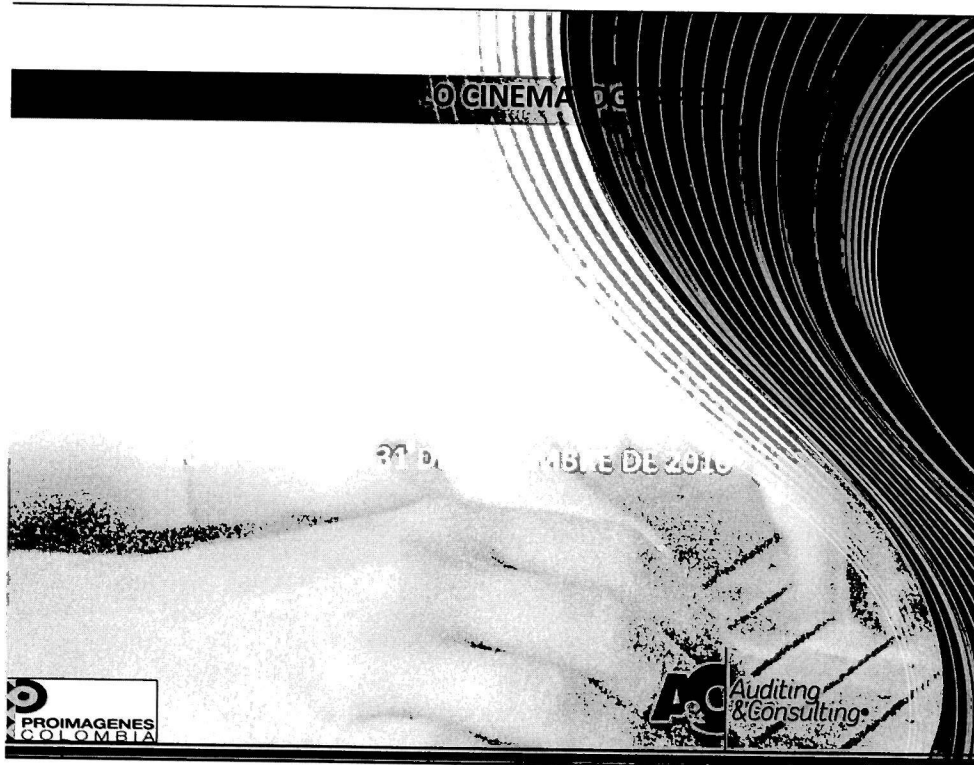
Este Acuerdo constituye el Anexo 5 a la presente Acta y hace parte integral de la misma.

10. Proposiciones y varios

Siendo la 7:30 P.M., del día 27 de mayo de 2011 y no habiendo más puntos por tratar, la doctora Adelfa Martínez ordenó levantar la sesión.


ADELFA MARTÍNEZ BONILLA
Presidente


CLAUDIA TRIANA DE VARGAS
Secretaría Técnica



RECOMENDACION DE AUDITORIA 1

HALLAZGO

Los beneficiarios de los estímulos entregan como garantía pólizas que cubren la totalidad del valor del anticipo y el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato o estímulo.

RECOMENDACIÓN

Considerar la posibilidad de ampliar las garantías otorgadas por los beneficiarios de los estímulos.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC, estableció las siguientes medidas de control:

1. Se subió la cobertura de la póliza al 40% del total del estímulo y se eliminó la cobertura del anticipo.
2. Para los estímulos de producción de largometrajes solo podrán participar en las convocatorias Personas Jurídicas.
3. Para los estímulos de producción de largometrajes se destinaron 50 millones para la etapa de desarrollo, se exigirá como mínimo un 70% del plan de financiación para las etapas de preproducción y rodaje, certificado por quienes van a financiar el proyecto.

RECOMENDACION DE AUDITORIA 2

HALLAZGO

Existen algunos ingresos reportados en las declaraciones físicas y registradas en el SIREC por parte de Proimágenes Colombia que no cuentan con reporte alguno por parte de la Dirección de Cinematografía.

RECOMENDACIÓN

Solicitar a la Dirección de Cinematografía registrar en el SIREC la totalidad de la taquilla reportada por los exhibidores.

PLAN DE ACCION

La Dirección de Cinematografía emitió comunicaciones a los exhibidores que estaban incumpliendo con el registro y reporte ante este órgano estatal informándoles la norma legal existente. Con base en esto, los exhibidores se registraron pero algunos de ellos siguen sin reportar la taquilla, para lo cual dicha entidad está adelantando las gestiones necesarias para subsanar esta situación.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 3

HALLAZGO

Los ingresos registrados por Proimágenes Colombia en el SIREC, no corresponden a los arrojados por esta aplicación al momento de la consulta, en el informe de "monitoreo de cortos y taquilla".

RECOMENDACIÓN

Solicitar a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, implementar los procedimientos necesarios para que los informes y reportes del SIREC contengan información completa.

PLAN DE ACCION

La Dirección de Cinematografía contrató a un ingeniero para que revise el aplicativo SIREC y efectúe los ajustes y el mantenimiento correspondiente.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 4

HALLAZGO

La información registrada en el SIREC por parte de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura presenta modificaciones posteriores a la fecha de envío de los requerimientos de aclaración por parte de Proimágenes Colombia a los exhibidores, dificultando la conciliación.

RECOMENDACIÓN

Establecer un procedimiento de control en el que la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura reporte a Proimágenes Colombia en forma oportuna las modificaciones que se presenten sobre los ingresos reportados por los agentes pasivos de la cuota parafiscal en el SIREC y las correspondientes explicaciones.

PLAN DE ACCION

1. A partir del mes de mayo, la Dirección de Cinematografía ha requerido a los exhibidores la explicación por escrito de las modificaciones de los ingresos reportados inicialmente.
2. La Dirección de Cinematografía informará a Proimágenes sobre la modificación en los ingresos de taquilla reportados.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 5

HALLAZGO

A pesar que Proimágenes Colombia envía a los agentes pasivos de la cuota parafiscal comunicaciones solicitando aclaración de las diferencias entre los ingresos reportados a La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y los ingresos registrados por Proimágenes Colombia en el SIREC, no se solicitan los documentos soportes que sustenten tales diferencias.

RECOMENDACIÓN

Solicitar a todos los agentes pasivos de la cuota parafiscal los anexos necesarios que justifiquen las diferencias presentadas entre los ingresos reportados a La Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura y los ingresos registrados por Proimágenes Colombia en el SIREC.

PLAN DE ACCION

A partir del año 2011, Proimágenes Colombia, está solicitando a los exhibidores los soportes que justifiquen las diferencias mencionadas.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 6

HALLAZGO

En algunos casos no se encontró copia de la guía de envío (matasellos) para los estímulos asignados.

RECOMENDACIÓN

Dejar evidencia de la guía de envío (matasellos) en la carpeta de cada uno de los beneficiarios de los estímulos otorgados por el FDC.

PLAN DE ACCION

1. La administración del FDC, está llevando a cabo las gestiones pertinentes tendientes a obtener las guías faltantes.
2. La administración del FDC establecerá procedimientos adicionales que eviten el extravío de las guías.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 7

HALLAZGO

El impuesto de timbre se está cancelando en el momento de hacer el primer desembolso a los beneficiarios y no en el momento de la suscripción del contrato, lo cual origina contingencias por posibles sanciones por concepto de extemporaneidad en la presentación y pago de dicho impuesto.

RECOMENDACIÓN

Aunque a partir del año 2010 la tarifa del impuesto de timbre es del 0%, es necesario revisar el cumplimiento a cabalidad de lo previsto en el artículo 519 del Estatuto Tributario sobre los contratos suscritos en el año 2009 y validar con la Fiduciaria el valor y la oportunidad en el pago de este impuesto.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC, exigirá a los beneficiarios de los estímulos el pago oportuno del impuesto de timbre, en caso que las normas fiscales así lo exijan.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 8

HALLAZGO

Los traslados de fondos de la cuenta corriente a la fiducuenta no se realizan en forma diaria.

RECOMENDACIÓN

Considerar la posibilidad que la Fiduciaria efectúe traslados automáticos de los saldos diarios de la cuenta corriente a los fideicomisos, con el fin de optimizar los ingresos por concepto de rendimientos financieros.

PLAN DE ACCION

A partir de diciembre de 2010, la administración del FDC, impartió las instrucciones a la Fiduciaria para que se realicen los traslados automáticos.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 9

HALLAZGO

En algunos casos no se declaran la totalidad de los ingresos percibidos en el mes por parte de los exhibidores y los días faltantes de reportar son incluidos en las declaraciones de los meses subsiguientes.

RECOMENDACIÓN

Impartir las instrucciones necesarias a los sujetos pasivos de la cuota parafiscal para que al momento de liquidar los ingresos base para el pago de la cuota se incluyan todos los días calendario del mes.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC envió una comunicación a los exhibidores en la que se les solicita la liquidación de los ingresos con base en los días calendario del mes so pena de incurrir en las sanciones previstas en el Estatuto tributario.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 10

HALLAZGO

Los soportes de los reintegros de gastos que Proimágenes Colombia realiza a nombre del FDC, reposan en el archivo de Proimágenes Colombia y no en los archivos de FDC.

RECOMENDACIÓN

Sin excepción, todos los gastos que soportan la contabilidad deben reposar en los archivos del FDC.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC tomó las acciones pertinentes para atender esta recomendación y garantizar que los soportes de los reintegros de gastos que Proimágenes Colombia realiza a nombre del FDC, reposen en el archivo del FDC.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 11

HALLAZGO

El FDC no cuenta con los procedimientos de control necesarios que permitan determinar si los valores retenidos y pagados por parte de los exhibidores son los mismos valores efectivamente retenidos a los distribuidores.

RECOMENDACIÓN

Implementar un procedimiento periódico de confirmación de saldos a los distribuidores solicitándoles certifiquen los valores retenidos por parte de los exhibidores.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC está diseñando los procedimientos y periodicidad de confirmación a los distribuidores sobre las retenciones que les han sido practicadas por los exhibidores.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 12

HALLAZGO

Los intereses generados durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010 por valor de \$19.076.938.95 de la Fiducuenta No. 2223-2002706 no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de la remuneración a Proimágenes Colombia por concepto de administración del FDC.

RECOMENDACIÓN

Liquidar y pagar la remuneración a Proimágenes Colombia por concepto de administración del FDC sobre la totalidad de los intereses recibidos provenientes de la Fiducuenta No. 2223-2002706.

PLAN DE ACCION

Proimágenes solicitará el pago al FDC del 10% de los ingresos generados en esta fiducuenta.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 13

HALLAZGO

El FDC registró la provisión del pago que realizó Cine Colombia S.A. correspondiente a la corrección de las declaraciones de la cuota parafiscal de los meses de julio y agosto de 2009 con la recomendación del Asesor Jurídico el Doctor Alberto Rivera Marín. Sin embargo, en nuestro concepto dicha recomendación no conto con un análisis adicional que permitiera estimar la probabilidad de éxito o fracaso de este conflicto no resuelto.

RECOMENDACIÓN

Revisar técnicamente la provisión denominada "demandas y litigios" y establecer la probabilidad real de pérdida del conflicto no resuelto.

PLAN DE ACCION

Esta situación fue subsanada con corte al 31 de diciembre de 2010.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 14

HALLAZGO

El contrato No. 095-08 fue registrado cancelando un pasivo y no se evidenció el registro al gasto durante el año 2008.

RECOMENDACIÓN

Establecer procedimientos que garanticen la causación oportuna y adecuada de los contratos.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC estableció en coordinación con el outsourcing contable los procedimientos que garanticen la oportuna causación de los gastos.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 15

HALLAZGO

No se cuenta con una discriminación por año y concepto de las provisiones registradas, lo que no permite hacer los ajustes respectivos que pudieren surgir en cada año.

RECOMENDACIÓN

Analizar, depurar y clasificar por concepto y año las provisiones registradas "para costos y gastos"

PLAN DE ACCION

Al 31 de diciembre de 2010 se depuraron y ajustaron las provisiones registradas en esta cuenta reflejando en los estados financieros solamente las correspondientes al año 2010.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 16

HALLAZGO

Algunos gastos no son causados reconociendo el pasivo, y que los mismos son registrados directamente al gasto contra el Fideicomiso por el sistema de caja.

RECOMENDACIÓN

Sin excepción todos los gastos generados por el FDC deben ser registrados por el sistema de causación.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC estableció en coordinación con el outsourcing contable los procedimientos que garanticen la oportuna causación de los gastos.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 17

HALLAZGO

Existe una diferencia de \$164.325.000 entre las cuentas por cobrar al cierre de año 2010 y el valor efectivamente cancelado por parte de Cine Colombia S.A. Esta diferencia se ajustó en el año 2011 afectando el ingreso de este nuevo periodo.

RECOMENDACIÓN

Se debe ajustar al cierre de cada periodo fiscal las cuentas por cobrar al valor real pagado por cada uno de los agentes pasivos de la cuota parafiscal.

PLAN DE ACCION

La administración del FDC estableció en coordinación con el outsourcing contable los procedimientos que garanticen la causación de los ingresos del mes de diciembre con base en las declaraciones presentadas por los exhibidores.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 18

HALLAZGO

Existen agentes pasivos de la cuota parafiscal reportados para ser cobrados por la DIAN que se encuentran provisionados en un 100%. Sin embargo, en la cuenta 1390 "Deudas de difícil cobro" el saldo al 31 de diciembre de 2010 es por valor de \$2.210.167 y el valor de la provisión es de \$147.313.018.

RECOMENDACIÓN

Reclasificar de las cuentas por cobrar los saldos de los agentes pasivos de la cuota parafiscal que se encuentran provisionados a las cuentas de difícil cobro de la contabilidad del Fondo.

PLAN DE ACCION

En el mes de mayo de 2011 se efectuarán las reclasificaciones correspondientes.



RECOMENDACION DE AUDITORIA 19

HALLAZGO

Existe en la cuenta de cartera 138095 un tercero denominado "Otros Declarantes" con un saldo al 31 de diciembre de 2010 de \$84.839.795, en la cual se registra las cuentas por cobrar de los agentes pasivos de la cuota parafiscal de cuantías menores "pequeños declarantes".

RECOMENDACIÓN

Registrar en forma detallada los agentes pasivos de la cuota parafiscal al cierre del ejercicio

PLAN DE ACCION

La administración del FDC estableció en coordinación con el outsourcing contable los procedimientos que garanticen la causación de los ingresos del mes de diciembre con base en las declaraciones presentadas por los exhibidores.



FE DE ERRATAS

EN EL INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO, LA RECOMENDACIÓN No. 3 ES COMO SIGUE:

Solicitar a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura, implementar los procedimientos necesarios para que los informes y reportes del SIREC contengan información completa.

EN EL INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO, EL HALLAZGO DE LA RECOMENDACION 19 ES COMO SIGUE:

HALLAZGO

Existe en la cuenta de cartera 138095 un tercero denominado "Otros Declarantes" con un saldo al 31 de diciembre de 2010 de \$84.839.795, en la cual se registra las cuentas por cobrar de los agentes pasivos de la cuota parafiscal de cuantías menores "pequeños declarantes".



FE DE ERRATAS

EN EL INFORME DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE CONVENIDOS SOBRE EL FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO, EL HALLAZGO DE LA RECOMENDACIÓN No. 12 ES COMO SIGUE:

HALLAZGO

Los intereses generados durante el periodo comprendido entre enero y diciembre de 2010 por valor de \$19.076.938.95 en la Fiducuenta No. FCO 2223-2002706 no fueron tenidos en cuenta para el cálculo de la remuneración a Proimágenes Colombia por concepto de administración del FDC.



ANEXO 2

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO – CARTERA A 30 DE ABRIL DE 2011

No.	CONTRIBUYENTE	CONCEPTO	VALOR DEUDA	INTERES DE MORA	TOTAL	%	OBSERVACIONES
1	JOSE JAVIER GOMEZ CIFUENTES	Cuotas Feb /05 a Dic /06	7.671.107,50	9.807.079,77	17.478.187,27	11,29%	Expediente en la DIAN
2	GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ PUERTA	Cuotas Enero hasta Abril /05	1.387.081,00	823.086,66	2.210.167,66	1,43%	Expediente en la DIAN
3	NANCY AMPARO PEREZ SERNA	Cuotas Junio hasta Septiembre /07	712.626,17	667.593,24	1.380.219,41	0,89%	Expediente en la DIAN
4	RONALD EDGARDO DIAZ OLACIREGUI	Cuotas Feb /04 hasta Agosto/04 - ene/05 - Mar/05 - mayo a jul/05 - Oct /06 Hasta Julio /07	9.667.725,88	12.406.344,44	22.074.070,32	14,26%	Expediente en la DIAN/ Cerró salas de cine el 2 de Septiembre de 2007
5	REPRESENTACIONES SALDARRIAGA LTDA	Cuotas desde Dic/04 hasta Jul /09	8.809.910,09	8.584.117,34	17.394.027,43	11,24%	Expediente en la DIAN
6	FUNDACIÓN CINE CLUB TIEMPOS DE ARTE	Cuotas Ago/03 a Mayo/04- Nov y Dic/05- Mar hasta Jun /06 - Agosto hasta Dic/06 - enero a Nov/07 - Enero a Mayo/08	1.511.357,12	1.907.958,08	3.419.315,20	2,21%	Expediente en la DIAN
7	EXHIBRAVO E.U.	Cuotas desde Junio hasta dic/07 y enero/08	4.269.369,16	3.891.513,78	8.160.882,94	5,27%	Expediente en la DIAN / Cerró sala de cine el 22 de mayo/08
		Intereses de mora cuotas Dic /05, Mar, Abr y Mayo/06		123.027,00	123.027,00	0,08%	Expediente en la DIAN
		Error liquidación descuento corto Jun/05	111.811,75	155.169,44	266.981,19	0,17%	Expediente en la DIAN
8	REPRESENTACIONES LONDOÑO EN LIQUIDACION	Cuotas Nov y Dic 2006	457.817,50	497.272,94	955.090,44	0,62%	Expediente en la DIAN
9	INVERSIONES LONDOÑO HERMANOS LTDA - EN LIQUIDACIÓN	Cuotas agosto de 2003 a mayo de 2008	31.186.241,75	44.252.025,52	75.438.267,27	48,74%	Expediente en la DIAN
10	CORPORACION CINE CLUB EL MURO	Cuota Dic/08, y cuotas de Enero a Mayo de 2009	1.462.746,89	706.327,54	2.169.074,43	1,40%	Expediente en la DIAN
11	CORP. FESTIVAL INTERNACIONAL DE CINE DE CARTAGENA	Cuota marzo de 2011	3.666.220,00	35.637,24	3.701.857,24	2,39%	Cobro persuasivo
TOTAL			70.914.014,81	83.857.152,99	154.771.167,80	100%	

Listado Arbol Presupuesto Año 2007 - Ejecución a 30 de abril de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACORDADO	PRESUPUESTO ASIGNADO A CONTRATOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	8.221.916.637	7.246.592.791	6.853.582.791	6.740.582.791	113.000.000
1	PRODUCCIÓN - 70%	6.038.000.000	5.329.280.406	4.939.280.406	4.826.280.406	113.000.000
110	Estímulos	5.290.000.000	4.842.297.695	4.452.297.695	4.339.297.695	113.000.000
11010	Desarrollo de Guiones	120.000.000	136.000.000	136.000.000	136.000.000	-
11012	Producción de Largometrajes	3.120.000.000	3.120.000.000	2.730.000.000	2.617.000.000	113.000.000
11013	Posproducción de Largometrajes	360.000.000	360.000.000	360.000.000	360.000.000	-
11015	Realización de Documentales	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	-
11016	Realización de Cortometrajes	250.000.000	250.000.000	250.000.000	250.000.000	-
11017	Promoción Largometrajes en Territorio Nacional	1.140.000.000	734.855.451	734.855.451	734.855.451	-
11018	Participación Internacional	200.000.000	141.442.244	141.442.244	141.442.244	-
1101810	Participación de Películas en Festivales y Eventos		100.285.100	100.285.100	100.285.100	-
1101811	Participación de Proyectos de Largometrajes en Encuentros		41.157.144	41.157.144	41.157.144	-
111	Asesoría de Proyectos	348.000.000	214.880.016	214.880.016	214.880.016	-
11110	Talleres de Acompañamiento o Coyunturales	100.949.902	43.516.994	43.516.994	43.516.994	-
1111011	Taller Guiones Preseleccionados **	46.000.000	-	-	-	-
1111012	Taller - Tutoría Guiones Ganadores **	34.000.000	22.567.092	22.567.092	22.567.092	-
1111016	Taller Encuentro Internacional de Productores**	20.949.902	20.949.902	20.949.902	20.949.902	-
11112	Script doctor	40.000.000	38.096.380	38.096.380	38.096.380	-
11113	Redídea	199.050.098	128.605.042	128.605.042	128.605.042	-
11114	Evento MIFF Aboard	8.000.000	4.661.600	4.661.600	4.661.600	-
112	Gastos para la Realización de Convocatorias	400.000.000	272.102.695	272.102.695	272.102.695	-
2	OTROS ESTIMULOS - 30%	2.183.916.637	1.917.312.385	1.914.302.385	1.914.302.385	-
210	Preservación del Patrimonio Fílmico	550.000.000	550.000.000	550.000.000	550.000.000	-
211	Formación	207.000.000	108.925.380	105.915.380	105.915.380	-
21110	Participación en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	50.000.000	15.266.264	15.266.264	15.266.264	-
21111	Otros Programas de Formación	7.000.000	4.500.000	4.500.000	4.500.000	-
21112	Especializada para el sector cinematográfico	150.000.000	89.159.116	86.149.116	86.149.116	-
212	Formación de Públicos	365.000.000	141.360.000	141.360.000	141.360.000	-
21210	Para la exhibición de carácter permanente	240.000.000	51.630.000	51.630.000	51.630.000	-
21211	Para la apreciación cinematográfica	125.000.000	89.730.000	89.730.000	89.730.000	-
214	Proyecto Antipiratería	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	-
217	Gastos Logísticos del CNACC **	31.500.000	32.908.948	32.908.948	32.908.948	-
218	Administración de FDC **	597.577.731	656.961.959	656.961.959	656.961.959	-
219	Gastos Bancarios **	32.838.906	27.156.098	27.156.098	27.156.098	-

Listado Arbol Presupuesto Año 2008 - Ejecución a 30 de abril de 2011

CODIGO RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO ACORDADO	PRESUPUESTO ASIGNADO A CONTRATOS	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	8.796.421.832	8.300.421.832	7.590.448.945	6.189.268.780	1.401.180.165
1	PRODUCCIÓN - 70%	6.573.000.000	6.061.021.398	5.350.563.062	3.949.382.897	1.401.180.165
110	Estímulos	5.825.000.000	5.530.021.398	4.928.070.205	3.526.890.040	1.401.180.165
11010	Desarrollo de Guiones	180.000.000	180.000.000	180.000.000	180.000.000	-
11011	Desarrollo de Largometrajes	75.000.000	30.000.000	29.804.422	29.804.422	-
11012	Producción de Largometrajes	3.120.000.000	3.036.000.000	3.036.000.000	1.829.000.000	1.207.000.000
11013	Posproducción de Largometrajes	240.000.000	240.000.000	240.000.000	118.319.835	121.680.165
11015	Realización de Documentales	240.000.000	325.000.000	325.000.000	267.500.000	57.500.000
11016	Realización de Cortometrajes	250.000.000	250.000.000	250.000.000	235.000.000	15.000.000
11017	Promoción Largometrajes en Territorio Nacional	1.420.000.000	1.186.000.000	718.480.682	718.480.682	-
11018	Participación Internacional	300.000.000	283.021.398	148.785.101	148.785.101	-
1101810	Participación de películas en Festivales y premios cinematográficos			81.686.691	81.686.691	-
1101811	Participación de proyectos de largometrajes en Encuentros			52.736.791	52.736.791	-
1101812	Largometrajes en Mercados Cinematográficos			14.361.619	14.361.619	-
111	Asesoría de Proyectos	348.000.000	131.000.000	95.879.235	95.879.235	-
11110	Talleres de Acompañamiento o Coyunturales	298.000.000	81.000.000	63.083.651	63.083.651	-
1111012	Taller - Tutoria Guiones Ganadores **	100.000.000	30.000.000	25.083.692	25.083.692	-
1111017	Taller de Producción	130.000.000	-	-	-	-
1111018	Taller Encuentros para Coproducción y otros Eventos	68.000.000	51.000.000	37.999.959	37.999.959	-
11112	Script doctor	50.000.000	50.000.000	32.795.584	32.795.584	-
112	Gastos para la realización de la Convocatoria	400.000.000	400.000.000	326.613.622	326.613.622	-
2	OTROS ESTIMULOS - 30%	2.223.421.832	2.239.400.434	2.239.885.883	2.239.885.883	-
210	Preservación del Patrimonio Fílmico	550.000.000	550.000.000	550.000.000	550.000.000	-
211	Formación	30.000.000	66.898.602	61.259.784	61.259.784	-
21110	Participación en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	30.000.000	45.898.602	45.898.602	45.898.602	-
21111	Otros Programas de Formación-becas	-	21.000.000	15.361.182	15.361.182	-
212	Formación de Públicos - Red Kayman	160.000.000	159.000.000	159.000.000	159.000.000	-
214	Proyecto Antipiratería	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	-
216	Sirec	170.000.000	160.080.000	160.080.000	160.080.000	-
217	Gastos Logísticos del CNACC **	59.000.000	49.000.000	43.915.312	43.915.312	-
218	Administración de FDC**	669.421.832	669.421.832	690.773.603	690.773.603	-
219	Gastos Bancarios **	35.000.000	35.000.000	25.238.716	25.238.716	-
220	Promoción Internacional	150.000.000	150.000.000	149.618.468	149.618.468	-

Listado Arbol Presupuesto Año 2009 - Ejecución a 30 de abril de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	8.998.968.115	9.585.970.677	9.494.207.937	6.897.246.937	2.596.961.000
	PRODUCCIÓN - 70%	6.700.000.000	6.953.060.000	6.595.828.429	3.998.867.429	2.596.961.000
110	Estímulos	5.980.000.000	6.261.600.000	5.989.915.932	3.392.954.932	2.596.961.000
11010	Escritura de Guión	340.000.000	340.000.000	340.000.000	340.000.000	-
11012	Producción de Largometrajes	3.200.000.000	3.200.000.000	3.200.000.000	828.000.000	2.372.000.000
11020	Producción de largometrajes para finalizar en digital	200.000.000	400.000.000	400.000.000	376.000.000	24.000.000
11013	Posproducción de Largometrajes	240.000.000	291.600.000	291.600.000	291.600.000	-
11015	Realización de Documentales	500.000.000	500.000.000	500.000.000	314.039.000	185.961.000
11016	Realización de Cortometrajes	250.000.000	250.000.000	250.000.000	235.000.000	15.000.000
11017	Promoción Largometrajes en Territorio Nacional	1.000.000.000	1.000.000.000	731.758.566	731.758.566	-
11018	Participación Intemacional	250.000.000	280.000.000	276.557.366	276.557.366	-
1101810	Participación de películas en Festivales y premios cinematográficos		188.645.270	187.799.978	187.799.978	-
1101811	Participación de proyectos de largometrajes en Encuentros		72.644.000	71.505.773	71.505.773	-
1101812	Largometrajes en Mercados Cinematográficos		18.710.730	17.251.615	17.251.615	-
111	Asesoría de Proyectos	200.000.000	171.460.000	156.696.815	156.696.815	-
11110	Talleres de Acompañamiento o Coyunturales	200.000.000	171.460.000	156.696.815	156.696.815	-
1111012	Taller - Tutoría Guiones Ganadores **	100.000.000	100.000.000	90.601.812	90.601.812	-
1111017	Taller de Apoyo a la Producción	50.000.000	21.460.000	16.095.003	16.095.003	-
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	50.000.000	50.000.000	50.000.000	50.000.000	-
112	Gastos para la realización de la Convocatoria	520.000.000	520.000.000	449.215.682	449.215.682	-
2	OTROS ESTÍMULOS - 30%	2.298.968.115	2.632.910.677	2.898.379.508	2.898.379.508	-
210	Preservación del Patrimonio Filmico	550.000.000	900.000.000	900.000.000	900.000.000	-
211	Formación	230.000.000	225.106.200	216.099.591	216.099.591	-
21110	Participación en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos	50.000.000	60.000.000	57.750.316	57.750.316	-
21112	Formación Especializada para el sector cinematográfico	180.000.000	165.106.200	158.349.275	158.349.275	-
212	Formación de Públicos - Red Kayman	40.000.000	-	-	-	-
214	Proyecto Antipirateria	400.000.000	400.000.000	400.000.000	400.000.000	-
218	Administración de FDC**	758.231.361	758.231.361	1.044.255.794	1.044.255.794	-
219	Gastos Bancarios **	30.000.000	30.000.000	32.867.089	32.867.089	-
220	Tarifa de Control Fiscal	12.000.000	16.476.362	16.542.268	16.542.268	-
221	Promoción Internacional	278.736.754	278.736.754	264.254.766	264.254.766	-
221	Auditoria Externa FDC	-	24.360.000	24.360.000	24.360.000	-

Listado Arbol Presupuesto Año 2010 - Ejecución a 30 de abril de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	11.638.054.110	14.793.267.710	13.225.666.810	5.990.641.565	7.235.025.245
	PRODUCCIÓN - 70%	8.148.000.000	11.053.000.000	9.258.294.615	2.879.743.620	6.378.550.995
110	Estímulos	7.108.000.000	9.913.000.000	8.322.941.909	2.149.332.076	6.173.609.833
11010	Escritura de Guión	400.000.000	400.000.000	360.000.000	180.000.000	180.000.000
11012	Producción de Largometrajes	3.600.000.000	6.000.000.000	5.380.000.000	307.819.127	5.072.180.873
11020	Producción de largometrajes para finalizar en digital	400.000.000	600.000.000	600.000.000	220.900.000	379.100.000
11013	Posproducción de Largometrajes	240.000.000	240.000.000	240.000.000	156.000.000	84.000.000
11015	Realización de Documentales	120.000.000	240.000.000	240.000.000	114.000.000	126.000.000
11016	Realización de Cortometrajes	370.000.000	455.000.000	455.000.000	155.000.000	300.000.000
	cortometrajes de ficción y documental		325.000.000	325.000.000	106.500.000	218.500.000
	cortometrajes de animación		130.000.000	130.000.000	48.500.000	81.500.000
11017	Promoción Largometrajes en Territorio Nacional	1.600.000.000	1.600.000.000	761.460.633	729.131.673	32.328.960
11018	Participación Internacional	378.000.000	378.000.000	286.481.276	286.481.276	-
1101810	Participación de películas en Festivales y premios cinema		223.260.000	96.634.998	96.634.998	-
1101811	Participación de proyectos de largometrajes en Encuentro		98.280.000	130.929.785	130.929.785	-
1101812	Largometrajes en Mercados Cinematográficos		56.460.000	58.916.493	58.916.493	-
111	Asesoría de Proyectos	520.000.000	570.000.000	418.577.646	213.636.484	204.941.162
1111010	Encuentros en torno al guión y desarrollo de proyectos	50.000.000	100.000.000	100.000.000	15.058.838	84.941.162
1111012	Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guió	120.000.000	120.000.000	120.000.000	-	120.000.000
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	350.000.000	350.000.000	198.577.646	198.577.646	-
112	Gastos para la realización de la Convocatoria	520.000.000	570.000.000	516.775.060	516.775.060	-
2	OTROS ESTIMULOS - 30%	3.490.054.110	3.740.267.710	3.967.372.195	3.110.897.945	856.474.250
210	Preservación del Patrimonio Fílmico	590.000.000	590.000.000	590.000.000	590.000.000	-
211	Formación	780.000.000	1.032.000.000	925.839.277	112.662.027	813.177.250
21110	Participación en Talleres de Formación y Asesoría de Pro	80.000.000	82.000.000	80.269.527	80.269.527	-
21112	Otros programas de formación	700.000.000	950.000.000	845.569.750	32.392.500	813.177.250
	Convenio Colfuturo		550.000.000	550.000.000	-	550.000.000
	Formación Especializada para el Sector Cinematográfico		400.000.000	295.569.750	32.392.500	263.177.250
213	Asesoría y Estrategia de promoción para el documenta	100.000.000	100.000.000	99.196.929	55.899.929	43.297.000
214	Proyecto Antipiratería	290.000.000	290.000.000	290.000.000	290.000.000	-
221	Promoción Internacional	690.000.000	690.000.000	514.156.362	514.156.362	-
218	Administración de FDC**	921.069.836	921.069.836	1.456.190.302	1.456.190.302	-
219	Gastos Bancarios **	35.000.000	35.000.000	36.998.486	36.998.486	-
220	Tarifa de Control Fiscal	20.000.000	20.000.000	8.677.836	8.677.836	-
222	Gastos logísticos del CNACC	38.649.874	38.649.874	22.765.003	22.765.003	-
223	Auditoría Externa FDC	25.334.400	23.548.000	23.548.000	23.548.000	-

Listado Árbol Presupuesto Año 2011 - Ejecución a 30 de abril de 2011

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO COMPROMETIDO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO POR PAGAR
	TOTAL - 100%	18.100.094.084	18.100.094.084	2.591.227.001	1.223.316.646	1.367.910.355
1	PRODUCCIÓN - 70%	13.330.000.000	13.330.000.000	1.189.442.658	287.725.858	901.716.800
110	Estímulos	11.930.000.000	11.930.000.000	921.261.868	109.761.868	811.500.000
	FICCIÓN					
	Escritura de guión para largometraje	300.000.000	300.000.000	-	-	-
	Desarrollo y Producción de largometrajes	6.300.000.000	6.300.000.000	-	-	-
	Posproducción de largometrajes	240.000.000	240.000.000	-	-	-
	Realización de cortometrajes	400.000.000	400.000.000	-	-	-
	DOCUMENTAL					
	Escritura de proyecto documental	160.000.000	160.000.000	-	-	-
	Realización de documentales 52 minutos	350.000.000	350.000.000	-	-	-
	Realización de documentales de cortometraje	200.000.000	200.000.000	-	-	-
	Realización de documentales de largometraje	600.000.000	600.000.000	-	-	-
	Promoción y distribución de documentales	200.000.000	200.000.000	-	-	-
	ANIMACIÓN					
	Desarrollo de largometrajes de animación	160.000.000	160.000.000	-	-	-
	Producción de largometrajes de animación	850.000.000	850.000.000	-	-	-
	Realización de cortometrajes de animación	240.000.000	240.000.000	-	-	-
	Promoción Largometrajes					
	<i>Participación Internacional</i>	1.400.000.000	1.400.000.000	712.873.737	32.873.737	680.000.000
	Participación de películas en Festivales cinematográficos	530.000.000	530.000.000	208.388.131	76.888.131	131.500.000
	Participación de películas en premios cinematográficos			86.893.916	34.393.916	52.500.000
	Participación de proyectos de largometrajes en Encuentros					
	Largometrajes en Mercados Cinematográficos			113.494.215	38.494.215	75.000.000
				8.000.000	4.000.000	4.000.000
111	Asesoría de Proyectos	700.000.000	700.000.000	167.090.619	131.090.619	36.000.000
1111010	Encuentros en torno al guión y desarrollo de proyectos	50.000.000	50.000.000	-	-	-
1111012	Talleres - Tutoría de escritura de guión y Asesoría de guión**	130.000.000	130.000.000	-	-	-
1111018	Encuentros para Coproducción y otros Eventos	420.000.000	420.000.000	167.090.619	131.090.619	36.000.000
	Acompañamiento a proyectos de documental	100.000.000	100.000.000	-	-	-
112	Gastos para la realización de la Convocatoria	700.000.000	700.000.000	101.090.171	46.873.371	54.216.800
2	OTROS ESTIMULOS - 30%	4.770.094.084	4.770.094.084	1.401.784.343	935.590.788	466.193.555
210	Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano	900.000.000	900.000.000	600.000.000	150.000.000	450.000.000
	Proyecto de Fortalecimiento del Patrimonio Audiovisual Colombiano	600.000.000	600.000.000	600.000.000	150.000.000	450.000.000
	Centro de Conservación de soportes audiovisuales	300.000.000	300.000.000	-	-	-
211	Formación	520.000.000	520.000.000	43.710.785	35.750.430	7.960.355
21110	<i>Participación en Talleres de Formación y Asesoría de Proyectos</i>	120.000.000	120.000.000	43.710.785	35.750.430	7.960.355
	Formación Especializada para el Sector Cinematográfico	400.000.000	400.000.000	-	-	-
	Apoyo a la exhibición	808.707.488	808.707.488	-	-	-
214	Proyecto Antipiratería de Obras Cinematográficas	320.000.000	320.000.000	-	-	-
221	Promoción Internacional	700.000.000	700.000.000	258.586.637	250.353.437	8.233.200
218	Administración del FDC (hasta la cuota de marzo/11)	1.399.386.596	1.399.386.596	467.296.410	467.296.410	-
219	Gastos Bancarios	50.000.000	50.000.000	13.740.671	13.740.671	-
220	Tarifa de Control Fiscal	12.000.000	12.000.000	-	-	-
222	Gastos logísticos del CNACC	35.000.000	35.000.000	18.449.840	18.449.840	-
223	Auditoría Externa FDC	25.000.000	25.000.000	-	-	-



PROIMAGENES
COLOMBIA

FONDO PARA EL DESARROLLO CINEMATOGRAFICO



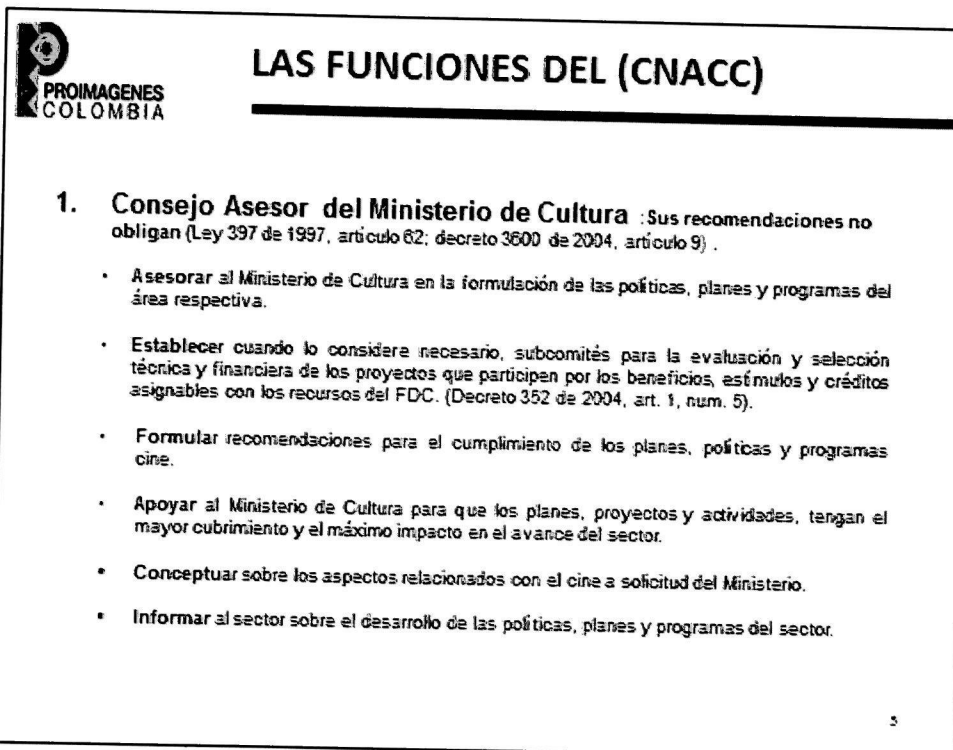
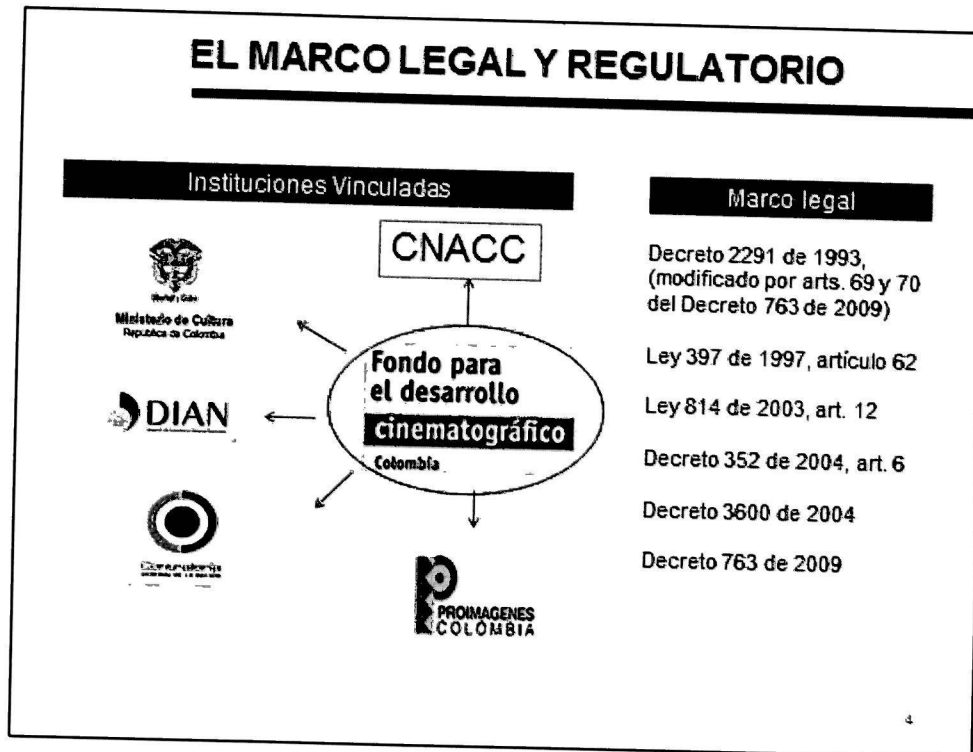
PROIMAGENES
COLOMBIA

- **COMPETENCIAS INSTITUCIONALES**

Dirección, Administración y Control

- **RESULTADOS A LA VISTA**

EL MARCO LEGAL Y REGULATORIO



LAS FUNCIONES DEL (CNACC) SON:

2. Como Director del FDC

(Ley 814 de 2003, art. 12; decreto 352 de 2004, art. 1, num. 1)

- **Aprobar el presupuesto del FDC para cada vigencia anual.** (Decreto 352 de 2004, art. 1, num. 2)
- **Establecer las actividades, porcentajes, montos, límites, modalidades de concurso o solicitud directa y demás requisitos y condiciones necesarias para tener acceso a los recursos del FDC en el año siguiente.**

Estos parámetros y criterios pueden modificarse durante el año de ejecución de los recursos, por circunstancias excepcionales. (Ley 814 de 2003, art. 12; decreto 352 de 2004, art. 1, num. 3).

6

EXISTEN LÍMITES A LAS FUNCIONES DEL (CNACC)

- **No son son funcionarios**—salvo los funcionarios del Mincultura—, pero cumplen funciones públicas. (Ley 489 de 1998, art. 38, párrafo 2) y están sujetos a control disciplinario.
- **No es ordenador de gasto.** Aunque decide la destinación y asignación de los recursos del FDC
- **No pueden tener acceso a título particular a recursos del FDC;** pero las agremiaciones, asociaciones, o entidades que representen pueden recibir estímulos en igualdad de condiciones con otros participantes. Decreto 2291 de 2003, art. 4)
- **Deben declarar conflictos de intereses** cuando las entidades que representen postulen proyectos.

7



8



¿QUÉ ES?

- **Entidad mixta sin ánimo de lucro, regida por Derecho Privado, destinada al fomento y promoción de la cinematografía.**
(Ley 397 de 1997, art. 46; Estatutos Sociales)
- **Diseña, ejecuta e implementa el programa Comisión Fílmica Colombiana** (Estatutos Sociales; Convenio de Asociación No. 664/2011 con Mincultura; CONPES 3462 de 2007 sobre cinematografía)
- **Administra el FDC.** (Ley 814 de 2003, arts. 9, 10; Decreto 2291 de 2003, art. 14; Decreto 352 de 2004, arts. 1 a 16; Contrato 973/2003 con Mincultura), por ejemplo.

9

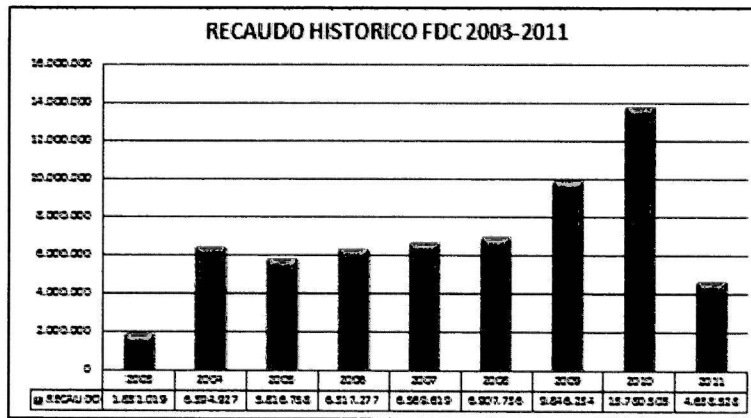


RESULTADOS A LA VISTA.



RECAUDO DE LA C.D.C.

- Recaudo por valor de \$ 62.122.330.764 de agosto de 2003 a 30 de abril de 2011. Valor en mora \$154.771.167,80 - 0,2 % del total recaudado





ESTIMULOS ASIGNADOS 2004-2010

- 8 convocatorias.

Proyectos premiados 815

Proyectos terminados 702

- 228 Jurados:

102 extranjeros.

111 colombianos

15 colombianos en el exterior.

- Total \$37,229,049,635

\$31.179.960.493 por concurso.

\$6.049.089.142 por automáticos.

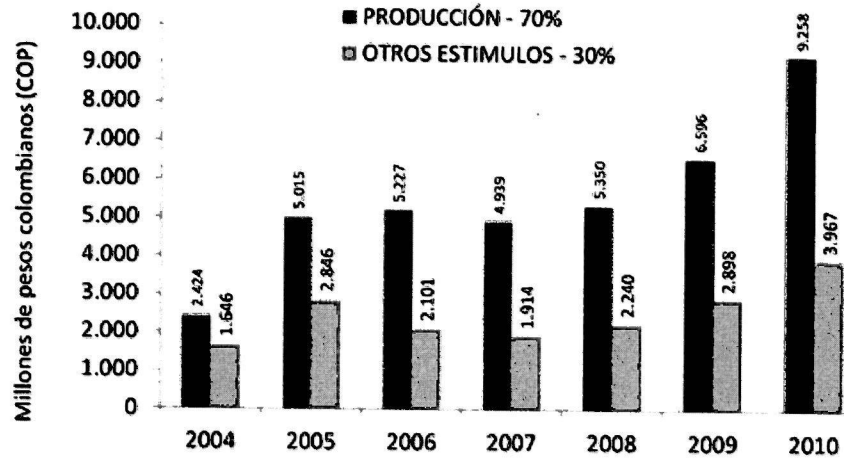
- \$10.584.472.821 otros proyectos.

Preservación del Patrimonio Fílmico Colombiano	\$5.110.390.000
Antipiratería de obras cinematográficas	\$2.090.000.000
Programas de formación	\$1.925.870.283
Promoción internacional	\$928.029.599
SIREC	\$520.322.290
Investigación del sector	\$9.860.649

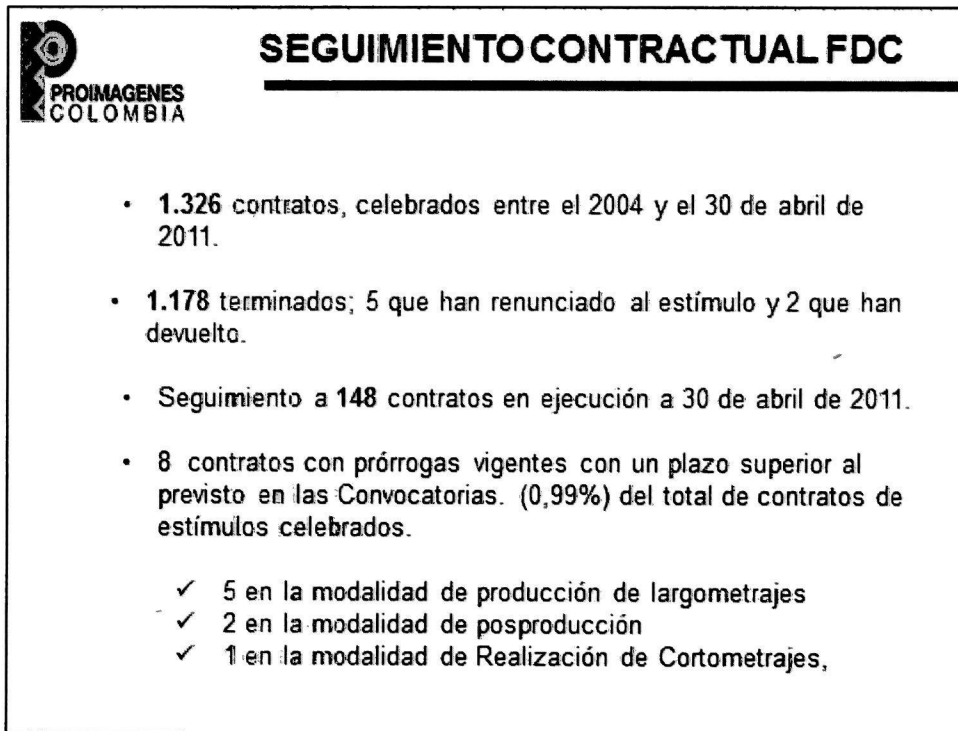
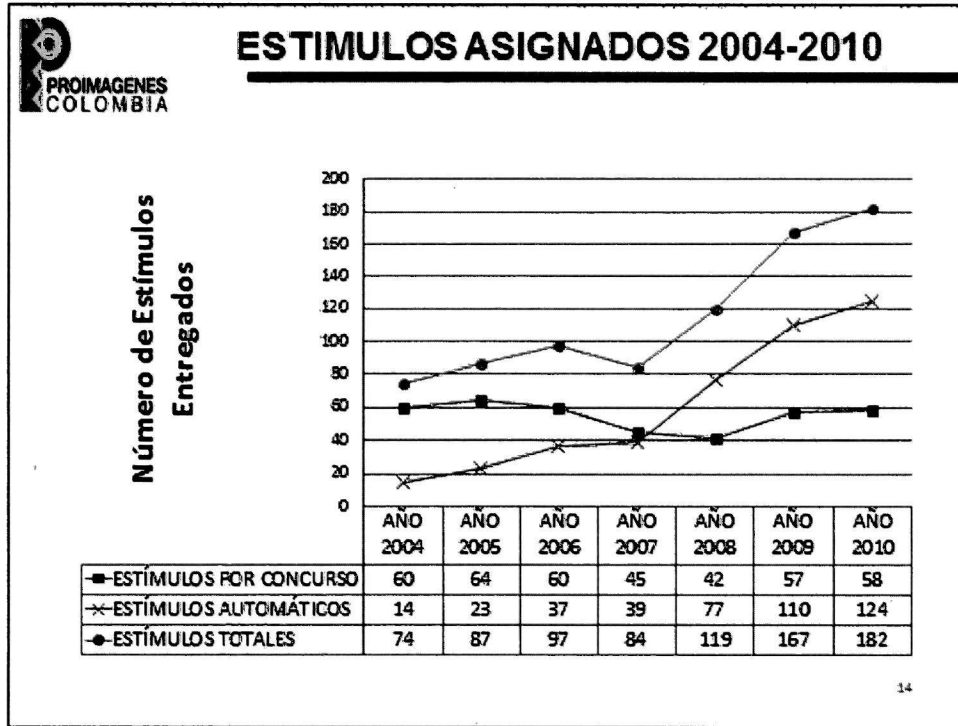
12



ESTIMULOS ASIGNADOS 2004-2010



13



RECLAMACIONES

- 1 litigio con Ferhmann Productions: 0,00% del N° total de contratos. Resuelto por conciliación \$124,000,000 pagados por la aseguradora; \$68,000,000 en cobro ejecutivo que corresponden al 0,12% del monto total de estímulos.
- 1 futuro litigio con Javier Enrique Quintero Anzola por \$14,000,000 correspondientes al 0,02 % del total de recursos recibidos.
- 6 tutelas por temas relativos a la administración del FDC y convocatorias. Resultados 100% a favor.

15

Funciones administración FDC

- **Administrar** el FDC, según contrato con el Ministerio de Cultura en el que se definen actividades, proyectos, metodologías de elegibilidad, montos, porcentajes y, en general, condiciones de esa administración. (Ley 814 de 2003, art. 9)
- **Abrir** la cuenta sin personería jurídica FDC en una entidad financiera (Decreto 352 de 2004, art. 4)
- **Recibir** proyectos postulantes al FDC (Decreto 352 de 2004, art 5, modificado por art. 63, decreto 763 de 2009)
- **Cubrir** con cargo al FDC, los gastos de convocatorias u otras modalidades definidas por el CNACC, la auditoría externa y las reuniones del CNACC relacionadas con el FDC (Decreto 352 de 2004, art 5, modificado por art. 63, decreto 763 de 2009)



Funciones administración FDC

- **Organizar** la contabilidad de conformidad con los métodos contables prescritos por las normas vigentes y **llevar** cuentas contables independientes de las que emplea para el manejo de sus propios recursos y demás bienes. (Decreto 352 de 2004, art. 7)
- **Utilizar** cuentas en entidades financieras vigiladas y **mantener** un sistema de auditoría sobre la administración del FDC, independiente del sistema de auditoría que tenga para sus demás actividades. (Decreto 352 de 2004, art. 7)
- **Elaborar y remitir** trimestralmente al Ministerio de Cultura, Dirección de Cinematografía, una relación pormenorizada de los recaudos del FDC que incluya el nombre y la identificación plena de los sujetos pasivos, el valor individual del recaudo y la fecha de la consignación. (Decreto 352 de 2004, art. 8)



Funciones administración FDC

- **Estudiar y decidir** sobre las solicitudes de devolución y/o compensación de saldos a favor por los sujetos pasivos de la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico (CDC), y devolver los saldos a favor cuando proceda; del mismo modo, inadmitir o rechazar las solicitudes si se dan las causales establecidas. (Decreto 352 de 2004, art. 12, 13)
- **Informar a la DIAN** los casos en los cuales no se practiquen las retenciones, no se efectúen los pagos o las declaraciones incurran en inexactitudes, para que ésta ejerza sus competencias de fiscalización y sanción, previstas en la Ley de Cine. (Decreto 352 de 2004, art. 14)



Funciones Secretaría Técnica

- **Ejercer la Secretaría Técnica del CNACC** (Ley 814 de 2003, art. 12; decreto 2291 de 2003, art. 14)
 - ✓ Llevar un registro actualizado de los integrantes del CNACC.
 - ✓ Elaborar y remitir, oportunamente, las citaciones a las reuniones.
 - ✓ Elaborar las actas y los acuerdos correspondientes y suscribirlos conjuntamente con el Presidente del CNACC.
 - ✓ Apoyar logísticamente a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura en lo relacionado con la elección del representante de los Consejos Regionales de la Cinematografía y de los sectores.
 - ✓ Implementar las decisiones y recomendaciones del CNACC y hacer seguimiento a las mismas.
 - ✓ Apoyar administrativamente la preparación del proyecto de presupuesto del FDC.



Funciones Secretaría Técnica

- ✓ Mantener la organización de los procedimientos y demás actividades relacionadas con el acceso del sector cinematográfico a los recursos del FDC y someterlos a consideración del CNACC.
- ✓ Apoyar logísticamente a la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura para las reuniones del CNACC.
- ✓ Organizar y mantener en todo momento un archivo ordenado y actualizado en medios físico y magnético, sobre las sesiones y actividades del CNACC.
- ✓ Las demás que correspondan a la naturaleza de la Secretaría Técnica y las que le sean asignadas por el CNACC.



INFORMES A ENTIDADES DE CONTROL

- **Contraloría General de la República:**
5 rendiciones de cuentas en procesos de auditoría integral, modalidad especial, años 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009 (ningún hallazgo con responsabilidad fiscal o disciplinaria; comentarios formales);
- **Contaduría General de la Nación**
16 rendiciones de cuentas dentro de los requerimientos de contabilidad pública, años 2004, 2005, 2006 y 2007 (ningún hallazgo). En los tres últimos años no se ha reportado información hasta tanto no se fijen por parte de la CGN las condiciones técnicas para tal evento.
- **Ministerio de Cultura**
29 informes de los años 2004 a marzo de 2011, con periodicidad trimestral (ninguna glosa, informe negativo o incumplimiento).
- **Comité Operativo DIAN - PROIMAGENES**
51 comités con la DIAN; producción de un (1) instructivo conjunto: «*Recopilación de Normatividad y Procedimientos relacionados con la Cuota para el Desarrollo Cinematográfico*»